

# HOY ES NOTICIA:

**Rozas al banquillo: parlamentarios exigen su salida ante violento ataque de carabinero a menor a quien lanza al río Mapocho tras empujarlo por la espalda**

por El Mostrador | 3 octubre, 2020



¿Cómo aseguramos que se respeten los DD.HH.  
por las policías en su actuar?

**LA IMPORTANCIA DEL RESPETO A LOS DD.HH  
EN UN ESTADO DE DERECHO**



# ¿Cuándo existe violación a los DD.HH?

Es el Estado de Chile, a través de sus organismos y funcionarios, quienes tienen la obligación de respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas.

Deben cumplir con la obligación de:

**RESPETAR:** no violar los DD.HH.

**GARANTIZAR:** tomar acciones necesarias para que todos estén en condiciones de ejercer sus DD.HH.

Foto: Aton

Fuente: Cecilia Medina y Claudio Nash (2003). Manual de Derecho Internacional de Derechos Humanos. (en chiquitito)

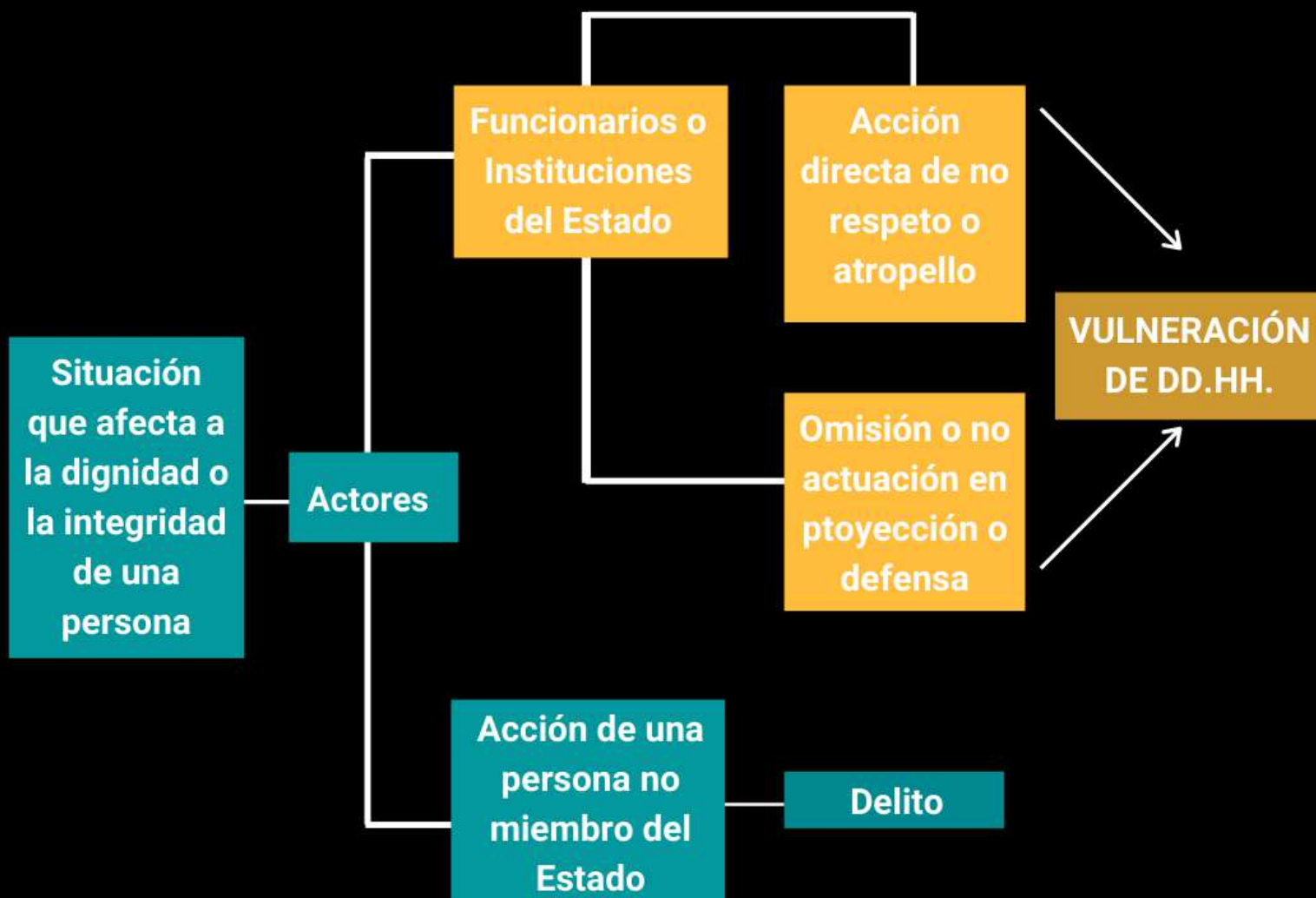


# No nos confundamos.

Si una persona es víctima de vulneración en sus derechos fundamentales por parte de una persona que no es funcionario público, esto NO es una violación de DD.HH. sino un delito, el cual se encuentra debidamente expresado en una ley.

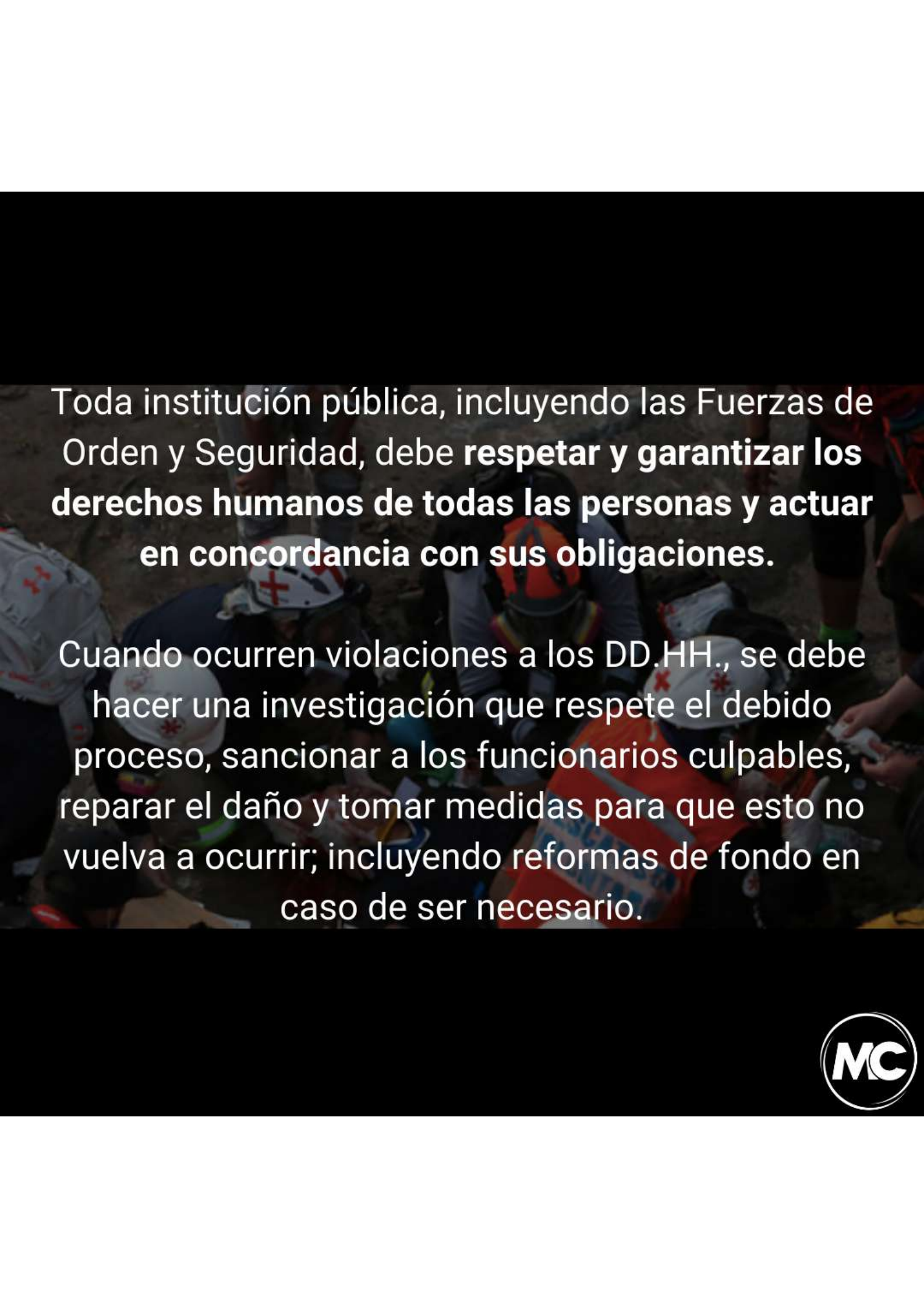
Foto: Aton





Fuente: INDH, 2012 (En: <https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/01/derechos-humanos-aula.pdf>)




The background image shows several emergency responders, likely firefighters or paramedics, in a field. They are wearing helmets with red crosses and high-visibility vests. One person in the foreground is wearing a red vest with the word 'EMERGENCY' visible. The scene appears to be an outdoor emergency response site.

Toda institución pública, incluyendo las Fuerzas de Orden y Seguridad, debe **respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas y actuar en concordancia con sus obligaciones.**

Cuando ocurren violaciones a los DD.HH., se debe hacer una investigación que respete el debido proceso, sancionar a los funcionarios culpables, reparar el daño y tomar medidas para que esto no vuelva a ocurrir; incluyendo reformas de fondo en caso de ser necesario.





Cuando estamos discutiendo qué Chile  
queremos para el futuro, es crucial repetir  
con fuerza:

**EL ESTADO DEBE PROMOVER,  
RESPETAR, PROTEGER Y  
GARANTIZAR LOS DERECHOS  
HUMANOS.**

Lo define la actual Constitución y  
cualquier otra que podamos tener.





**HOY, AGENTES DEL ESTADO HAN  
DEMOSTRADO NO RESPETAR LOS  
DD.HH.**

Si una institución del Estado violenta  
DD.HH debe hacerse cargo y  
responsable. Urge una intervención.

